

# FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-10-29
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZCA-UZSC-2024-0270-E

Presupuestos  
*Participativos*  
2024 - 2025



## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Chocó Andino			1.2 Parroquia	CALACALÍ
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Administración Zonal Chocó Andino			1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	SAN JUAN
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	121736			1.6 Ubicación:	CALLE JUAN JOSÉ FLORES Y CALLE ORIENTE
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI		NO	X	1.8 Uso de Suelo: (E) Equipamiento

### 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 776990	Y : 58	(Inicio del Proyecto)	X : 777013	Y : 9999888	(Fin del Proyecto)
X : 777093	Y : 62	(Inicio del Proyecto)	X : 777145	Y : 9999918	(Fin del Proyecto)

## 2. REQUERIMIENTO

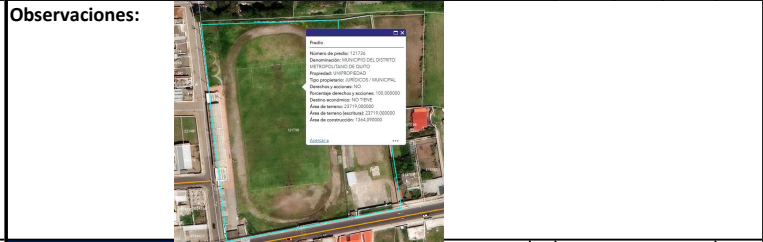
2.1 Tipo de Requerimiento:	X	Espacio Público		Vialidad		Infraestructura	
2.2 Nombre del requerimiento:	ASFALTADO DE PISTA ATLETICA DE ESTADIO DE CALACALÍ, PARROQUIA CALACALÍ.					2.3 ID Vía:	JUAN JOSE FLORES/COLECTORA
Desde:	CALLE JUAN JOSÉ FLORES						
Hasta:	CALLE JUAN JOSÉ FLORES						

## 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI		NO	
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A		SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO		3.6 Porcentaje de consolidación:	80%				



3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO		3.8 Agua Potable	SI	X	NO	
---------------------	----	---	----	--	------------------	----	---	----	--



3.9 Interferencia con MetroQ:	SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	
En el sector no existe influencia directa del MetroQ					(E) Equipamiento			

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO

### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	PREDIO			5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	8,00 m	400,00 m	X	Bueno		
5.1.4 Área (m2) :	3200,00 m2			5.1.5 Capa de Rodadura :	NO APLICA	

5.1.6 Detalles y alcance de la intervención : EL PRESENTE PROYECTO ABARCA LA INTERVENCIÓN EN LA PISTA ATLETICA DEL ESTADIO DE CALACALÍ, CON EL ASFALTADO DE LA MISMA, ADECUADO PARA EL TIPO DE CIRCULACIÓN QUE SE PRESENTARÁ EN ESTA ESPACIO.

## 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

En el Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del Sistema Metropolitana de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal, en el artículo 63, literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal.

Las funciones del Comité se encuentran en el literal c) "Funciones del comité técnico", inciso quinto instituye: " La Dirección Administrativa Financiera sustanciará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias. (...)".

En este sentido, la Dirección Zonal Administrativa Financiera, encuentra VIABLE económicamente, enmarcándose en el techo presupuestario establecido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0716-O del 25 de agosto de 2024, en el que, la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, informa del reajuste de techos presupuestarios de presupuestos participativos para cada Administración Zonal y por Parroquia, que deben considerar para ejecutar las asambleas parroquiales en cada Zonal.

## 5.3 Aspectos Presupuestarios

<b>5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:</b>	<b>USD:</b>	<b>\$130.000,00</b>	<b>SIN INCLUIR IVA</b>
---	-------------	---------------------	------------------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

En cumplimiento a lo establecido en el art. 63, literal b) y c) del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038, la Dirección de Asesoría Jurídica en uso de sus atribuciones y competencias una vez analizada la información remitida considera FACTIBLE jurídicamente el presente proyecto.

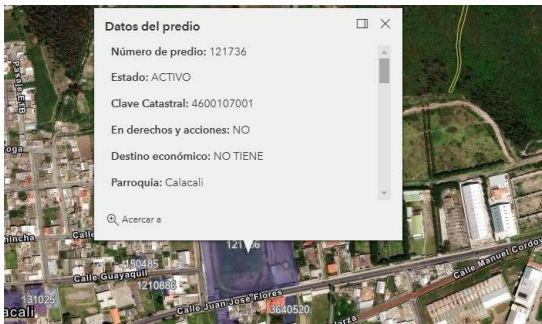
## 7. ANÁLISIS SOCIAL

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 63, literal b) del reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038, La Dirección de Desarrollo Social y Económico considera que el asfaltado de la pista atlética va a permitir que la población de Calacalí pueda practicar deporte todo el año dado que actualmente hay emisión de polvo en épocas de sequía y lodo en época lluviosa. Técnicamente se deberá determinar la mejor opción de cobertura que necesita la pista.

## 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1

Fotografía 2



Fotografía 3

Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

1. SE DEBERÁ OBTENER EL INFORME DE TITULARIDAD DEL PREDIO EMITIDO POR LA DMGBI, PREVIO A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA, 2, Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Dirección Metropolitana de Catastros. 2. EL ASFALTO NO ES UN MATERIAL RECOMENDADO PARA PISTAS ATLETICAS.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:  X  11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	Sr/a. DEYSI MORENO VALENCIA
12.2 Teléfono de contacto:	987470520
12.3 Dirección:	VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CALACALÍ
12.4 Barrio en el que vive:	SAN JUAN

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
ING. WASHINGTON PATRICIO JARAMILLO SOTO	ING. LIZETH ALEXANDRA AYALA GÓMEZ	ECO. PATRICIA DAYANARA GARZÓN ANTE
ANALISTA ZONAL DE OBRAS PÚBLICAS 2	DIRECTORA ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ZONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
DR. JAIME EMILIO PIEDRA MARIDUEÑA	MGS. RAÚL XAVIER ARIAS GUANIN	MGS. WILSON ROSALINO ORTEGA MAFLA
DIRECTOR ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por:		
F:	F:	F:
	MGS. WALTER MARCELO BUSTOS NAVARRETE	
	ADMINISTRADOR ZONAL	